San Lorenzo, 02 de noviembre de 2021.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 035/2021

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 15/2021 – "ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES EÓLICOS, MOTOBOMBA E HIDROLAVADORA" – I.D. 404019, remitida según Memorándum DA N° 157/2021 de la Dirección de Administración del Instituto Forestal Nacional, cuya copia se adjunta.

En tal sentido, se procedió a analizar y verificar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, teniendo en cuenta el citado memorándum y considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum N° 157/2021 de la Dirección de Administración del Instituto Forestal Nacional en fecha 22/10/2021, adjunta entre otros la planilla de precios referenciales, que forma parte de las documentaciones respaldatorias del presente llamado.

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ..." A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme se visualiza en la planilla adjunta al Memorándum N° 157/2021 de la Dirección de Administración, para los ítems 2 y 3; se obtuvieron 3 (tres) precios de la combinación de 2 (dos) fuentes.
Con respecto al ítem 1 sé cuenta con solo con 2 (dos) precios referenciales, en vista a que pudo ser conseguido de 2 (dos) empresas dedicadas al ramo. En ese sentido, considerando la especificidad del bien requerido, esta UOC se ampara en lo dispuesto en el Anexo "GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que textualmente dice *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los*

Ollanda Rene Agüero
Responsable
U.O.C - INFONA

mecip 2015

Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para

Los precios referenciales fueron elaborados conforme al siguiente detalle:

- ÍTEM 1: en base al promedio de los 2 (dos) precios obtenidos de los presupuestos emitidos por las firmas; TECNOAR y METALURGICA EV.

- ÍTEM 2: en base al promedio obtenido de los costos referenciales publicados en la web de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., e INVERFIN y de la adjudicación con I.D. N° 378257.

- ÍTEM 3: en base al promedio obtenido de los costos referenciales publicados en la web de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., y BRISTOL y de la adjudicación con I.D. N° 391498.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de verificar y analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en presente llamado.

Es mi dictamen.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

DA N° 153 /2021

MEMORANDO

A: **SR. RENE AGUERO, Jefe**
Unidad Operativa de Contrataciones

De: **LIC. MEHALLEN FRANCO GINI**, Directora
Dirección de Administración

Fecha: 22 de octubre de 2021.

Asunto: Adquisición de Extractores Eólicos, Motobomba e Hidrolavadora.

Me dirijo a usted a fin de remitir documentación necesaria para dar inicio a las gestiones necesarias para el proceso arriba identificado.

A tal efecto, se adjunta tres precios referenciales y especificaciones técnicas de la adquisición requerida.

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: Fecha: 22/10/21
Firma: Hora: 14:50

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

NRO	DATO DEL LLAMADO	REQUERIMIENTO
1	**OBJETIVO DEL LLAMADO**	El objetivo del presente proceso licitatorio es la adquisición de bienes patrimoniales para el Infona y sus Regionales.
2	**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO**	Adquisición de Extractores Eolicos, Motobomba e Hidrolavadora
3	**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN**	Por Item
4	**SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO**	NO
5	**JUSTIFICACION DE LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**	NO APLICA
6	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Conforme a planilla adjunta
7	**PLAN DE ENTREGAS (para Bienes):**	Una vez firmado el contrato, la Convocante, emitirá una Orden de Compra, la que será remitida al correo declarado en su Formulario de Oferta por el oferente adjudicado . Una vez recibida la Orden de Compra para el ítem 3, el proveedor adjudicado tendrá 3 días corridos como máximo para la entrega de los bienes adjudicado. Lugar de Entrega de los Bienes: Oficina del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración de la sede central del INFONA, sito en Ruta PY02 Mariscal José Felix Estigarriabia, kilometro 10 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, en el horario de 8:30 a 12:00 am.
		Una vez firmado el contrato, la Convocante, emitirá una Orden de Compra, la que será remitida al correo declarado en su Formulario de Oferta por el oferente adjudicado . Una vez recibida la Orden de Compra para el ítem 3, el proveedor adjudicado tendrá 3 días corridos como máximo para la entrega de los bienes adjudicado. Lugar de Entrega de los Bienes: Oficina del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración de la sede central del INFONA, sito en Ruta PY02 Mariscal José Felix Estigarriabia, kilometro 10 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, en el horario de 8:30 a 12:00 am.
		Item 1 "Extractores Eólicos", deberá ser instalada en el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, ubicada en el Depto. De Alto Paraná,, Km 12 Monday - CDE (281,99 km), sin costo alguno para la entidad, en un plazo no mayor a 10 días corridos desde la recepción de la Orden de Compra. La recepción final estará a cargo del encargado del Centro mencionado.
8	**CONDICIONES DE PAGO**	En un solo pago el 100 % del monto total de cada Orden de Compra, una vez recepcionado los bienes a satisfacción de la convocante.
9	**INSPECCIONES Y PRUEBAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**	NO APLICA
10	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**	NO APLICA
11	**PLAZO PARA REEMPLAZAR LOS BIENES:**	24 HORAS DESPUES DE LA RECLAMACIÓN PERTINENTE.
12	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
14	**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**	Dirección de Administración a través del Departamento de Servicios Generales
13	**PLANILLA DE PRECIOS ESTIMADOS**	Se adjunta Anexo I - Planilla de Precios
13	**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**	Se adjunta Presupuestos

	Listado de Bienes y Servicios Requeridos										
N°	OG	Categoría	Descripción	Cantidad	UM	EETT	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Promedio	Total
1	538	22	Extractores eolicos C/ colocación en Alto Paraná	6	Unidades	Extractor Eólico, con boquilla de flujo de 24 pulgadas, reforzado, chapa galvanizada N° 26. Porta rodamiento de alumino fundido-. Eje dibujado en 1020 con tornillo de acero, tuerca y arandelas y galvanizadas. Turbina de aluminio brillante con 0,40 mm de diámetro de 95 cm y estructura de aluminio. Placa superior galvanizado, acero hecho girar. Cojinete antiruido con Nylon Tecnil. Remache de aluminio de 5 mm. El precio debe incluir la instalación de los mismos en el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná.	800.000	700.000	0	750.000	4.500.000
2	538	22	Motor con Bomba de 2HP	1	Unidades	Especificaciones : distribución automática del agua para riego Potencia 2Hp Inyectora Rpm: como mínimo 2900 Voltaje 220V / 50Hz Succión: como mínimo 35 metros Caudal Mínimo: 1000 l/m Con accesorios, instalación y prueba incluida	1.592.000	2.628.000	1.474.000	2.847.000	2.847.000
3	538	22	Hidrolavadora	1	Unidades	Hidrolavadora de 1800w como mínimo a 2000w como máximo. Pistola de alta presion Lanza regulable Boquillas para lavado vertical, turbo. Deposito para destergente Cepillo para limpieza de superficies plana Bajo nivel de ruido Ruedas para facil manejo	1.050.000	2.627.000	800.000	2.238.500	2.238.500
											5.585.500

Presupuesto

Ciudad del Este, 10 DE MAYO del 2

PRESUPUESTO

Cliente:

TECNOAR extractores de aire, propietario de la marca como autor en él ramo de la proc instalación, mantenimiento de extractores de aire, partes de metalúrgica y hojalateria du 27 años en el mercado. En las características de solicitud de servicio para él análisis.

FABRICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE EXTRACTORES EÓLICOS

1) Boquilla de flujo de 24 pulgadas chapa galvanizada N° 26(0,50mm)
2) Porta rodamiento de aluminio fundido (Zz 6201-2RS)
3) Eje dibujado en 1020 con tornillo de acero, tuerca y arandelas galvanizadas
4) Turbina de aluminio brillante con 0,40 mm de diámetro de 95cm y estructura de alumi
5) Placa superior galvanizado, acero hecho girar
6) Cojinete anti-ruido en NYLON TECNIL
7) Remaches de aluminio de 5 mm

PEDIDO

- Extractores Eólicos Tecnoar 24" instalado.

gs 800.000 cada uno con factura legal

El tiempo de entrega: combinar

IMAGEN ILUSTRATIVA DEL EXTRACTOR EOLICO

1) Boquilla de flujo de 24 pulgadas chapa galvanizada N° 26(0,50mm)
2) Porta rodamiento de aluminio fundido (Zz 6201-2RS)
3) Eje dibujado en 1020 con tornillo de acero, tuerca y arandelas galvanizadas
4) Turbina de aluminio brillante con 0,40 mm de diámetro de 95cm y estructura de aluminio fundido
5) Placa superior galvanizado, acero hecho girar
6) Cojinete anti-ruido en NYLON TECNIL
7) Remaches de aluminio de 5 mm

PEDIDO

- Extractores Eólicos Tecnoar 24" instalado.

gs 800.000 cada uno con factura legal

El tiempo de entrega: combinar

IMAGEN ILUSTRATIVA DEL EXTRACTOR EOLICO

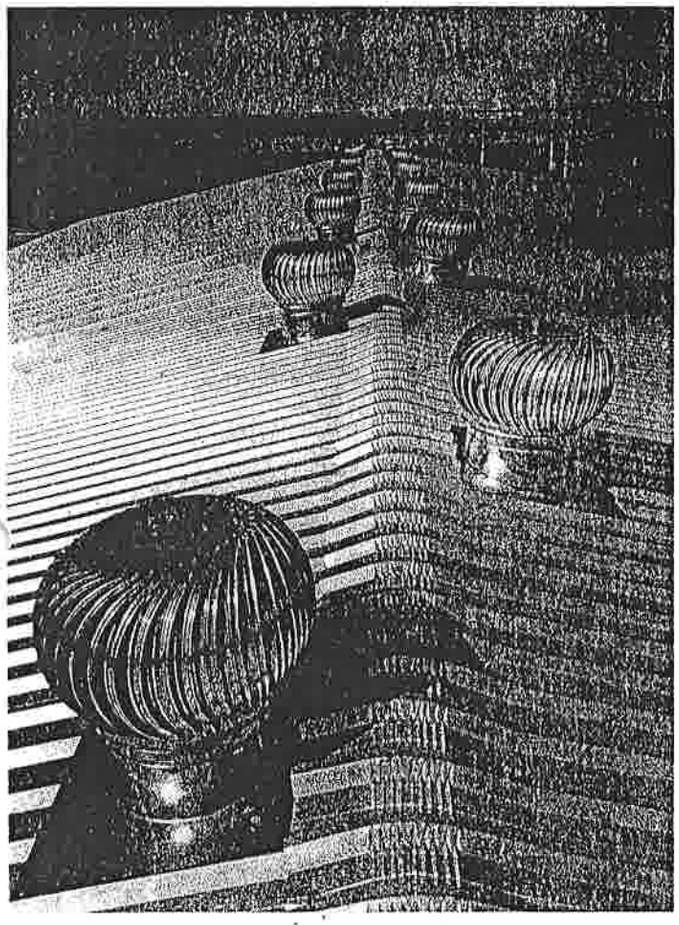

ELBIO FLORENTIN

Propietario

.....

Km 11 Monday sobre la ruta internacional - Ciudad del este

NOTA DE PRESUPUESTO
N°1505/21

METALÚRGICA E.V.

Servicio de Corte y Plegado de Chapas
Ventas de Hierros, Distribuidor de Chapas Acanalada – Trapezoidal – Pre pintada. Hojalatería, Herrería de Obras Artística. Fabricación y Montaje de Tinglado –Construcciones en Gral. Servicio de transporte y Alquiler de grúa.
Ruta Internacional Nro. 7 km 11 Monday el Pinar - Ciudad del Este
Tel. 061 580 188 - 0973 855205 email: metalurgica-ev@hotmail.com
PAGINA WEB metalurgicaev.com.py

CDE, 10 DE MAYO DEL 2021

Empresa: INFONA
Contratante: Jorge González
Dirección: Ciudad del este

Obra: Extractor Eólico
Vendedor: Rodney Velaustegui
Tel.: 0973 816 316

Ítems	Descripción Producto	Cantidad	Unidad	Precio IVA Incluido	Precio Total
1	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN** De extractor eólico de 24" reforzado. Incluye mano de obra por colocación.	3.00	un	₲ 700,000	₲ 2,100,000
	SUB - TOTAL				₲ 2,100,000
	IMPUESTO 10%				₲ 190,909
	TOTAL SON GUARANIES: Dos millones cien mil----------				₲ 2,100,000

OBS	• Forma de Pago: **a convenir.**
	• Presupuesto Valido: **por 5 días.**
	• Plazo de entrega máxima: **A definir desde el momento de aprobación del presupuesto.**
	• **No incluye otro rubro no contemplado en el presente presupuesto.**
	• **Las cantidades serán verificadas en obras; para su posterior ajuste.**

Vencimiento ____/____/____

Pagare a Metalúrgica E.V. o a su orden la cantidad de dos millones cien mil----------

Por igual valor recibido en .....a mi (nuestra) entera satisfacción. Queda expresamente convenido que la falta de pago de este pagare me(nos) constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengado durante el tiempo de la mora un interés .....% un interés moratoria del .....% y una comisión del ..... % por el simple retardo sin que implique prorroga del plazo de la obligación. Asimismo, me(nos) obligamos a pagar cualquier gasto en que incurra con relación al préstamo, en caso que de que el mismo sea reclamado por la vía judicial o extra judicial. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como inclusión a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros.

DEUDOR

Nombre:_____

Apellido:_____

Domicilio:_____

Cedula de Identidad:_____

_____

FIRMA DEL CLIENTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2020	O.C. Institucional N° 4954

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	06 NOV 2020
Entidad:	**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1359**		
ID del Llamado:	**378257**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE DEMALEZADORA, MOTOSIERRA Y CORTADORA DE CESPED PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.			
Proveedor:	**ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA**	**RUC:**	**1363035-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	4	MOTOBOMBA DE AGUA	UNIDAD	VALCO	CHINA	1	1.592.000	1.592.000
						TOTAL		**1.592.000**

SON GUARANÍES:	UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Patrimonio– de 08:00 a 13:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	630	10	3	0	1.592.000
						Total:			1.592.000

FIRMA PROVEEDOR	09/11/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Telefono: 553 395

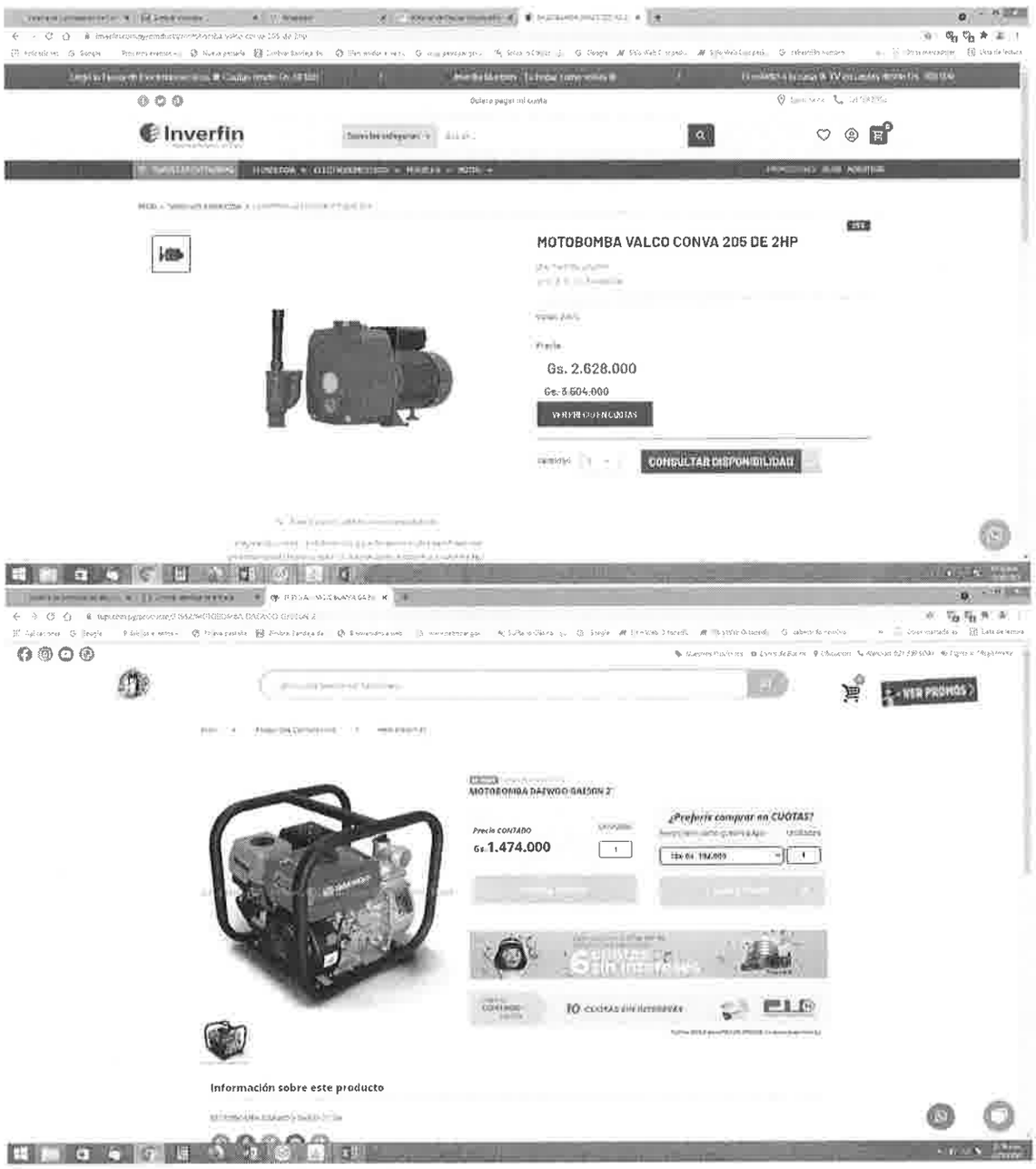
Inverfin
MOTOBOMBA VALCO CONVA 205 DE 2HP
Gs. 2.628.000
Gs. 3.504.000
CONSULTAR DISPONIBILIDAD
MOTOBOMBA DAEWOO GAISON 2"
Precio CONTADO
Gs. 1.474.000
¿Prefiere comprar en CUOTAS?
Información sobre este producto

Contrato N°14 /2021

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Alberto Silva Facetti, con Cédula de Identidad N° 650.349, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., R.U.C. N° 80087174-0, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Gral. Díaz 368 entre Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez, con cédula de identidad N° 497.787, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD Y FERRETERIA - PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos de Electricidad y Ferretería para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

(a) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.498.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 57/2021.

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

ABG. JEAN MERCEDES ASANOVA
Asesora Jurídica
U.D.C. - J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

		PVC						
	82	Llave cruz para rueda 1/2x17x19x21 mm	UCARE	CHINA	Unidad	2	100.650	201.300
	83	Boya Eléctrica (para Bomba de Agua)	VCP	CHINA	Unidad	3	65.750	197.250
	84	Detector de cables tubos subterráneos (localizador de pares)	AMPROBE	CHINA	Unidad	2	219.000	438.000
	85	Guarda motor de bomba(3A monofásico)	WEG	BRASIL	Unidad	1	390.000	390.000
	86	Focos Dicroicas led de 6W de 220 v luz cálida	ARGO	CHINA	Unidad	50	13.700	685.000
	87	Gato hidráulico yacare 2T con maletín	CARP	CHINA	Unidad	2	301.500	603.000
	88	Extintor de 1 Kg.	REGIMIENTO 8	NACIONAL	Unidad	1	130.000	130.000
	89	Tiner botella de 1 litro	MDM	NACIONAL	Litros	10	12.500	125.000
	90	Lave de caño tipo inglesa de 12 pulgadas	PRETUL	CHINA	Unidad	2	71.250	142.500
							PRECIO TOTAL LOTE N° 1	*19.475.275*
				LOTE N° 2				
	1	Hidrolavadora 2000W 150 Bar	ENERGIZER	CHINA	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
	2	Aspirador portátil para vehículo 12V	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	2	210.000	420.000
							PRECIO TOTAL LOTE N° 2	***1.470.000***

El monto total del Lote N° 1 asciende a la suma de Gs. 19.475.275 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco).

El monto total del Lote N° 2 asciende a la suma de Gs. 1.470.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta mil).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.945.275 (Guaraníes veinte millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cinco).

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesora Jurídica
U.O.C. - JEM

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

BRISTOL
HIDROLAVADORA WASKO PODIUM
Añadir al carrito
Comprar
La misma marca
$930.000
$717.000
Descripción
Especificaciones
Marca
VER PROMOS
HIDROLAVADORA SPEED 1800W 140-BAR SHL1 8W
¿Prefieris comprar en CUOTAS?
Precio CONTADO
Gs 800.000
Cantidades
6 cuotas sin intereses
10 CUOTAS SIN INTERESES
Información sobre este producto